

EDUESPAÑA

Avd. Filipinas,44, Bajo C
28003 Madrid
Tel +34 91 308 40 96 Fax +34 91 391 53 24
E-mail: info@eduespa.org
Web: www.eduespa.org

Convocatoria

VISITA COMERCIAL DE CONSULTORES EDUCATIVOS DE VIETNAM

Madrid, 29 de octubre de 2015

Estimados miembros y colaboradores

Dentro del plan de promoción internacional de los servicios educativos españoles que venimos ejecutando con el apoyo económico y la colaboración del **ICEX España Exportación e Inversiones**, hemos considerado importante incluir, una visita comercial de representantes de consultores educativos de Vietnam. Esta actividad tiene un carácter extraordinario y no estaba prevista en el plan de actividades comunicado a ustedes en fechas pasadas.

Para ello, **EDUESPAÑA** ha realizado una selección de consultores educativos procedentes de ese país, con el fin de invitarles a visitar España y que tengan la oportunidad de conocer diferentes instituciones educativas y diferentes comunidades autónomas.

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, saludos cordiales

Óscar Berdugo
Director

VISITA COMERCIAL DE CONSULTORES EDUCATIVOS DE VIETNAM

INFORMACIÓN GENERAL

Fechas en las que se desarrollará la visita	29 de noviembre / 04 diciembre
Formato de la participación	Visitas personalizadas
Coste de la participación por jornada	4.800,00 €
Fecha límite de inscripción	9 de noviembre

Principales características del evento

- El grupo visitante estará integrado por 8 personas todas ellas con posiciones de alto nivel en sus respectivas instituciones y con capacidad para tomar decisiones y que seguirán un programa de visitas a los proveedores educativos españoles participantes (*Se adjunta un listado provisional de las personas e instituciones invitadas y confirmadas. Dicho listado puede sufrir modificaciones debido a cancelaciones o sustituciones de última hora*)
- Les adelantamos los nombres de las instituciones que han confirmado su presencia. Una vez recibida su inscripción les haremos llegar el listado definitivo de participantes con todos sus datos.

Condiciones de participación y coste de la participación:

Esta actividad se inserta en el plan sectorial de promoción suscrito por EDUESPAÑA con el ICEX España Exportación e Inversiones que financia el 50% del coste total de la actividad, excluidos los gastos internos de gestión y organización así como la manutención de los invitados

El importe de la participación por jornada corresponde al 50% del presupuesto no financiado por ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES y será prorrateado entre el número de entidades/empresas españolas participantes en cada una de las jornadas. Dado que el número de plazas es limitado, por cuestión de agenda posible e itinerario, las solicitudes serán aceptadas por riguroso orden de recepción

El importe de la participación deberá ser abonado al cursar la solicitud mediante cheque conformado, con validez mínima de treinta días a partir de la fecha de emisión, a favor de EDUESPAÑA o mediante transferencia bancaria a la cuenta 2038 1122 61 6000674925.

Una vez determinado el número total de participantes españoles se ajustarán los importes definitivos a abonar por cada uno de ellos en función del prorrateo y se efectuará la devolución de los importes correspondientes cuando proceda

Fecha límite de inscripción

Las solicitudes deben ser enviadas antes del próximo día **9 de noviembre** mediante la cumplimentación del formulario de inscripción que pueden encontrar en documento adjunto. Dado que el número de plazas es limitado, las solicitudes serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

Les rogamos que los plazos de inscripción sean respetados escrupulosamente, debido a lo ajustado del calendario y las características especiales de esta actividad no podremos aceptar ninguna solicitud realizada fuera de plazo.

En el caso de que se produzcan anulaciones posteriores **al 9 de noviembre** no se procederá a la devolución de la cuota de participación.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.